

### **3.063 Las ciudades y la conservación**

RECONOCIENDO que casi la mitad de la población mundial vive en ciudades y que se estima que esa proporción aumentará hasta el 60 por ciento en 2030;

CONSIDERANDO que la naturaleza proporciona muchos beneficios importantes a las ciudades y a los residentes urbanos;

CONSIDERANDO que las organizaciones de conservación dependen del apoyo de los votantes, los dirigentes, los creadores de opinión y los recursos financieros que en gran medida están concentrados en las ciudades;

RECORDANDO que la UICN ha reconocido el papel decisivo que las ciudades, la población urbana y las instituciones urbanas desempeñan en la consecución de su misión, por ejemplo en *Cuidar la Tierra* (1990) y en la Celebración del 50º Aniversario de la Unión (Fontainebleau, 1998);

CONSCIENTE de que la Recomendación V.14, *Las ciudades y las áreas protegidas*, de la que tomó nota el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003), solicita a la UICN que:

- (a) incorpore la dimensión urbana en su Programa entre sesiones 2005–2008;
- (b) vincule la conservación de la biodiversidad a los asentamientos humanos para así impulsar el avance hacia los objetivos de la sostenibilidad, incluyendo los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* de las Naciones Unidas;
- (c) procure contar entre sus miembros con organizaciones centradas en cuestiones ambientales urbanas e invite a dirigentes y expertos destacados en materia de gestión urbana a participar en la labor de la UICN; y
- (d) cree alianzas con organizaciones clave consagradas al medio ambiente urbano;

CONSCIENTE de que durante el presente Congreso se organizaron diversas actividades para demostrar que la protección de la naturaleza y la mejora de la vida urbana son objetivos interdependientes; y

PREOCUPADO porque la consideración de las cuestiones urbanas no está recogida adecuadamente en el *Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN*;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:**

1. PIDE al Director General de la UICN que, en consulta con las Comisiones y los miembros de la UICN:
  - (a) revise de forma sistemática el *Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN* para identificar las posibilidades de fortalecer los temas, programas y proyectos en marcha o planeados mediante la incorporación en ellos de un componente relativo a las ciudades;
  - (b) considere cómo se podría recoger mejor la dimensión urbana de la conservación en la estructura de la UICN, por ejemplo, mediante un coordinador en la Secretaría y un grupo de tareas inter-Comisiones; y

- (c) identifique y procure contar entre los miembros de la UICN a organizaciones internacionales y nacionales clave consagradas al medio ambiente urbano, y cree alianzas con ellas; y
2. ALIENTA a las Comisiones a incluir entre sus miembros y a hacer participar activamente en su labor a destacados dirigentes y expertos en gestión urbana.